



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Congalla, 24 de enero de 2024

OFICIO N° 029-2024-MDC-ANG./A

**Señor:
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
(MEF)**

ASUNTO : REMITO EL ANEXO 4 SOBRE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2024-GM-MDC

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno DESPACHO, con la finalidad de hacerle llegar mis cordiales saludos a nombre de la municipalidad Distrital de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica y el mío propio, y a la vez en atención al documento de la referencia, con el que, **SOLICITA REMITIR LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA 2024-2026. EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01, ART, 06. Registro de información de la PMBSO, la información de la PMBSO es registrado en el SIGA MEF o, de ser el caso, en los respectivos aplicativos informáticos ad hoc de gestión administrativo, los cuales consideran, como mínimo, los campos previstos en los Anexos de la Directiva.**

Seguros de contar con su atención, hago propia esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CONGALLA-ANGARAES-HUANCavelica

**Dr. ERIK DANTE SÁNCHEZ LAURENTE
ALCALDE**

